



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
27 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

32º período de sesiones

Bonn, 31 de mayo a 9 de junio de 2010

Tema 6 del programa provisional

Artículo 6 de la Convención

Informe del taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en América Latina y el Caribe

Nota de la secretaria*

Resumen

El taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en América Latina y el Caribe se celebró en Bávaro (República Dominicana) del 27 al 30 de abril de 2010. Participaron en él 21 representantes de países de América Latina y el Caribe, que intercambiaron experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en lo que respecta a la elaboración y aplicación de actividades de educación, formación y divulgación y examinaron las posibilidades de reforzar y ampliar esas actividades. Los participantes evaluaron también la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención y formularon recomendaciones para potenciarla.

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a la fecha de celebración del taller regional.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Mandato	1–2	3
B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	3	3
C. Antecedentes	4–5	3
II. Deliberaciones	6–20	4
III. Resumen de las ponencias	21–58	6
A. Prioridades regionales en la aplicación del artículo 6 de la Convención y del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado	21–28	6
B. Participación pública en las cuestiones relacionadas con el cambio climático	29–32	7
C. Prácticas óptimas en la utilización de la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet) y la plataforma de servicios de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU" (UN CC:Learn)	33–37	9
D. Sensibilización de los niños y los jóvenes sobre el cambio climático y aumento de su participación en las cuestiones relacionadas con el cambio climático	38–43	10
E. Buenas prácticas para la sensibilización del público, la comunicación y el acceso a la información	44–47	12
F. Cooperación internacional y regional	48–50	13
G. Educación y formación	51–58	14
IV. Principales resultados de los debates	59–71	16
A. Presentación de información sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en América Latina y el Caribe a través de las comunicaciones nacionales	59–61	16
B. Prácticas óptimas en el trabajo en red y el intercambio de información mediante instrumentos tales como la red de intercambio de información CC:iNet	62–64	16
C. Examen colegiado del módulo de educación sobre el medio ambiente y el cambio climático para las "escuelas amigas del niño" del Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia	65–67	17
D. Aportaciones al examen intermedio del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado y principales prioridades de su aplicación en América Latina y el Caribe	68–71	17
V. Cuestiones que deben seguir examinándose	72–73	18

I. Introducción

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su octavo período de sesiones, aprobó el programa de trabajo de Nueva Delhi para la aplicación del artículo 6 de la Convención (en lo sucesivo, el programa de trabajo de Nueva Delhi)¹, que es un programa de trabajo quinquenal para la aplicación del artículo 6 de la Convención (en lo sucesivo, el artículo 6). El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 27º período de sesiones, señaló que el programa de trabajo quinquenal de Nueva Delhi había demostrado ser un buen marco para la adopción de medidas², y que los talleres regionales sobre el artículo 6 celebrados en ese período de cinco años habían ayudado a promover el programa de trabajo de Nueva Delhi, al hacer útiles aportaciones a la labor relativa al artículo 6 a nivel de los países y determinar posibles medidas complementarias en los planos nacional, subregional y regional³.

2. En su 13º período de sesiones, la CP, en su decisión 9/CP.13, decidió aprobar el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado que figura en el anexo de esa decisión y prorrogarlo por cinco años. En esa misma decisión se pidió a la secretaría que organizara talleres regionales y subregionales temáticos para intercambiar las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas, antes del examen intermedio del programa de trabajo que tendría lugar en 2010⁴. La secretaría puso en marcha ese proceso mediante la celebración de un taller regional de Europa en Estocolmo (Suecia), del 18 al 20 de mayo de 2009⁵, al que siguió el taller regional de Asia y el Pacífico, que tuvo lugar en Bali (Indonesia) del 14 al 16 de octubre de 2009⁶.

B. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

3. El OSE podría utilizar la información facilitada en el presente informe para determinar los asuntos que merezcan un estudio más detenido y formular recomendaciones sobre nuevas medidas para promover la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado.

C. Antecedentes

4. En el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado se establecen el ámbito y las bases de la adopción de medidas sobre las actividades previstas en el artículo 6 de conformidad con lo dispuesto en la Convención. El programa constituye un marco flexible para la ejecución de actividades dirigidas por los propios países, que respondan a las necesidades y circunstancias concretas de las Partes y tengan en cuenta sus iniciativas y prioridades nacionales. Las Partes han acordado una lista de actividades que se podrían llevar a cabo durante el quinquenio en los planos nacional y regional para mejorar los programas de educación y formación centrados en el clima. Las Partes han acordado también aumentar la disponibilidad de información sobre el cambio climático para que el

¹ Decisión 11/CP.8.

² FCCC/SBI/2007/34, párr. 51 a).

³ FCCC/SBI/2007/34, párr. 51 b).

⁴ Decisión 9/CP.13, anexo, párr. 29 c).

⁵ FCCC/SBI/2010/2.

⁶ FCCC/SBI/2010/3.

público entienda mejor las cuestiones relacionadas con ese fenómeno y participe más en ellas.

5. Al preparar y llevar a cabo las actividades previstas en el artículo 6, las Partes deberían tratar de potenciar la cooperación y la coordinación a nivel internacional y regional, así como la identificación de asociados y de redes con otras Partes, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado, los gobiernos estatales y locales y las organizaciones comunitarias. Las Partes deberían también promover y facilitar el intercambio de información y de publicaciones, así como de experiencias y buenas prácticas⁷.

II. Deliberaciones

6. El taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en América Latina y el Caribe se celebró en Bávaro (República Dominicana) del 27 al 30 de abril de 2010. Fue organizado por la secretaría, en cooperación con el Gobierno de la República Dominicana, con financiación aportada por el Gobierno de España.

7. Asistieron a él participantes procedentes de 21 países de América Latina y el Caribe, representantes de España y del Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y expertos nacionales y regionales pertenecientes a ONG, organizaciones juveniles y sindicatos.

8. Presidió el taller el Sr. Samuel Ortiz Basualdo, Vicepresidente del OSE. El Sr. Ortiz Basualdo declaró abierto el taller y señaló que las Partes deberían intercambiar prácticas óptimas concretas en lo que respecta a la educación, la formación y la participación del público en las cuestiones relativas al cambio climático. A continuación, un representante de la secretaría formuló declaraciones de bienvenida y mencionó que los resultados del taller regional podrían darse a conocer durante los debates sobre el artículo 6 y sobre el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención y a su Protocolo de Kyoto en los próximos períodos de sesiones de la CP y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). El Sr. Omar Ramírez Tejada, del Gobierno de la República Dominicana, explicó los esfuerzos desplegados por su Gobierno para respaldar la aplicación del artículo 6, concentrándose en actividades de sensibilización de los ciudadanos sobre el cambio climático y sus consecuencias inminentes.

9. El taller se estructuró en torno a 18 ponencias y 4 sesiones de grupos de trabajo pequeños que tuvieron lugar en tres días y medio. En la primera sesión se hizo una descripción general del taller, se proporcionaron antecedentes sobre el artículo 6 y sobre el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado, y se invitó a las Partes a que informaran en sus comunicaciones nacionales sobre la labor desplegada para aplicar el artículo 6 y a que compartieran sus prácticas óptimas con vistas a examinar la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado en 2010 y 2012.

10. La segunda sesión consistió en ponencias presentadas por representantes del Brasil, Colombia y el UNICEF sobre las prácticas óptimas para hacer participar al público en la aplicación del artículo 6. En el capítulo III del presente documento se ofrece un resumen de esas ponencias.

11. La sesión siguiente se dedicó a los instrumentos para el trabajo en red y el intercambio de información promovidos por el sistema de las Naciones Unidas, como la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet)⁸ y la plataforma de

⁷ Decisión 9/CP.13, anexo, párr. 18.

⁸ Disponible en <http://unfccc.int/ccinet>.

servicios de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU" (UN CC:Learn), coordinada por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). La CC:iNet fue diseñada como un centro de coordinación de fuentes de información sobre la educación, la capacitación y la información del público en lo que se refiere al cambio climático. Por su parte, UN CC:Learn tiene por objeto promover la participación de las Partes en la elaboración de un inventario en la Web de los materiales de las Naciones Unidas para el aprendizaje y la capacitación sobre el cambio climático, la realización de actividades piloto para desarrollar un módulo de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU", y la conceptualización de un plan de estudios modular para respaldar los talleres sobre el cambio climático que se celebren por iniciativa de los países en 2010.

12. Los participantes se dividieron en grupos más pequeños para debatir el tema de la presentación de información sobre la aplicación del artículo 6 en América Latina y el Caribe a través de las comunicaciones nacionales. En el capítulo IV del presente documento se ofrece un resumen de los principales resultados de ese debate.

13. El primer día concluyó con una presentación multimedia especial ofrecida por representantes de la Embajada británica en Costa Rica con el fin de promover las actividades de sensibilización destinadas a los niños y los jóvenes.

14. El segundo día del taller comenzó con ponencias presentadas por la secretaría, representantes del grupo de los jóvenes (YOUNGO)⁹ y el Consejo Británico sobre su labor destinada a crear conciencia acerca del cambio climático entre los niños y los jóvenes y a acrecentar su implicación en esas cuestiones, teniendo especialmente en cuenta la importancia de la educación y de la participación de las comunidades indígenas en las actividades previstas en el artículo 6. En el capítulo III del presente documento se ofrece un resumen de esas ponencias.

15. En la siguiente sesión se examinaron ejemplos de actividades de creación de conciencia sobre el cambio climático realizadas en Costa Rica, Jamaica, la República Dominicana y Santa Lucía. En grupos más pequeños, los participantes intercambiaron luego prácticas óptimas para la sensibilización pública y la comunicación sobre las cuestiones del cambio climático, y para facilitar el acceso a información acerca de estas cuestiones, mediante el trabajo en red y el uso de instrumentos de intercambio de información tales como la CC:iNet. En el capítulo IV del presente documento se ofrece un resumen de los principales resultados de ese debate.

16. El tercer día del taller comenzó con una serie de ponencias destinadas a promover la cooperación regional e internacional, a cargo de representantes de España, el Consejo Británico y la secretaría, en nombre de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas. Siguió una serie de ponencias en que se presentaron estudios de casos relativos a actividades de educación y formación sobre el cambio climático, a cargo de representantes de Honduras, México, el Earth Child Institute y el grupo de las ONG sindicales (TUNGO). En el capítulo III del presente documento figura un resumen de las ponencias presentadas en esas sesiones.

17. A continuación, representantes del UNICEF facilitaron una sesión dedicada a un examen colegiado del módulo de educación sobre el medio ambiente y el cambio climático (CCEERP) para las "escuelas amigas del niño". Los participantes recomendaron posibles mejoras, que se resumen en el capítulo IV del presente documento.

⁹ YOUNGO figura como un grupo provisional, en espera de que la secretaría adopte una decisión definitiva sobre su condición para la CP 17.

18. El cuarto día del taller comenzó con una ponencia de un representante de la secretaría sobre los resultados de una encuesta realizada entre los participantes en el taller acerca de las prioridades nacionales y regionales en la aplicación del artículo 6 y del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado. Siguió una ponencia de otro representante de la secretaría, que hizo una evaluación de la facilidad de uso de la CC:iNet y detalló las medidas que se adoptarían a continuación para su desarrollo y aplicación. En el capítulo III del presente documento figura un resumen de esas ponencias.

19. En la sesión final del último día, los participantes se dividieron en grupos más pequeños para hacer aportaciones al examen intermedio del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado. Los participantes expusieron luego los resultados de los debates de esos grupos y formularon varias recomendaciones relativas a los principales grupos destinatarios, las lagunas existentes y las posibilidades de mejora, que se exponen en el capítulo V del presente documento.

20. Todas las ponencias disponibles figuran en el sitio web de la Convención Marco¹⁰.

III. Resumen de las ponencias

A. Prioridades regionales en la aplicación del artículo 6 de la Convención y del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado

21. Un representante de la secretaría describió a grandes rasgos la situación de la aplicación del artículo 6 y del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado en América Latina y el Caribe, basándose en una encuesta realizada entre los participantes en el taller. El perfil de los encuestados era el siguiente: el 40% eran personas encargadas de formular y/o ejecutar programas nacionales relacionados con el artículo 6, el 25% se dedicaba a realizar actividades previstas en el artículo 6, y el 10% estaba interesado en saber más sobre esas actividades. En general, las cuatro cuestiones relativas al artículo 6 que los encuestados habían considerado más importantes eran: la educación, la formación, la sensibilización pública y el acceso a la información, y la participación del público.

22. En lo que respecta a la educación, se observó que la mayoría de los programas de estudios sobre cuestiones ambientales están destinados a la educación primaria y secundaria y que se presta menos atención a la educación superior. Los encuestados señalaron que los principales obstáculos a la realización de actividades educativas son la imposibilidad de añadir nuevos temas al programa de estudios, la falta de material educativo y la insuficiencia de los recursos financieros y humanos.

23. Los obstáculos más importantes a la realización de actividades de formación son la insuficiencia de la financiación y la falta de recursos humanos adecuados. Los participantes consideraron que los programas de formación de instructores, los talleres y el enfoque del aprendizaje en la práctica continuo son los métodos más apropiados para responder a las prioridades relacionadas con la formación.

24. En lo que respecta a la sensibilización del público y el acceso a la información, los encuestados señalaron que entre el 40% y el 50% de los ciudadanos de sus respectivos países son conscientes de las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Los gobiernos, las ONG y la prensa llevan a cabo la mayoría de las actividades de sensibilización. Los principales grupos destinatarios de las Partes son el público en general y los responsables de la formulación de políticas, la prensa, las ONG, el mundo académico,

¹⁰ Véase <http://unfccc.int/5526>.

y los niños y jóvenes. Los principales mensajes utilizados por las Partes para sensibilizar al público sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático son que el cambio climático se está produciendo y plantea amenazas reales y que los ciudadanos pueden adoptar medidas concretas para reducir las emisiones y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. Los encuestados señalaron que los medios que más se utilizan para difundir esos mensajes son la televisión, la radio y los talleres de capacitación, y los que menos se emplean son los libros impresos y los dirigentes locales. Según los encuestados, los principales obstáculos a la realización de actividades de sensibilización son los recursos financieros y humanos inadecuados, la competencia técnica insuficiente y el bajo nivel de prioridad otorgado al cambio climático en el programa de desarrollo de sus países. A fin de mejorar las iniciativas de sensibilización, los encuestados pidieron principalmente formación del personal, directrices y prácticas óptimas, asistencia de las organizaciones internacionales con conocimientos especializados sobre las actividades previstas en el artículo 6 y acceso a los indicadores de referencia, los instrumentos de vigilancia y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

25. Según los encuestados, el público tiene acceso a información sobre las cuestiones del cambio climático en sus países. En la mayoría de los países existe un centro nacional de enlace al que se puede pedir información sobre el cambio climático, y más del 65% de esos países cuenta con un sitio web nacional oficial sobre el cambio climático.

26. Con respecto a la participación del público, se observó que todos los países de la región tienen un mecanismo para promover esa participación en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con el cambio climático. El público en general también puede participar, según corresponda, en la elaboración de las comunicaciones nacionales, en mesas redondas intersectoriales y en consultas públicas.

27. En cuanto a la cooperación internacional, la mayoría de los encuestados reconoció que se ha recibido apoyo financiero para llevar a cabo actividades relacionadas con las comunicaciones nacionales y con proyectos de adaptación y mitigación. Sin embargo, el apoyo recibido para las actividades previstas en el artículo 6 ha sido muy escaso.

28. Sobre la base de los resultados de la encuesta, los participantes en el taller determinaron las esferas de las que había que ocuparse para mejorar la aplicación del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado, a saber:

- a) La elaboración de directrices claras sobre la aplicación del artículo 6 y del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado;
- b) La elaboración de directrices claras para informar sobre las actividades previstas en el artículo 6 en el contexto de la preparación de las comunicaciones nacionales;
- c) La creación de programas de capacitación y la prestación de asistencia técnica a los centros de enlace para las actividades previstas en el artículo 6;
- d) La creación de un mecanismo financiero destinado específicamente a las actividades previstas en el artículo 6.

B. Participación pública en las cuestiones relacionadas con el cambio climático

29. Un representante del Brasil expuso la experiencia de su país en lo referente a promover la participación pública en la elaboración de sus comunicaciones nacionales destinadas a la Convención Marco. Subrayó la importancia de hacer participar al público en ese proceso de elaboración como un medio de fortalecer la capacidad y de crear conciencia respecto del cambio climático. Observó que en 1994, cuando se presentaron las primeras

comunicaciones nacionales, había un considerable desconocimiento del tema entre la población del Brasil, debido especialmente a la falta de material educativo en portugués. Ello condujo al desarrollo de una serie de instrumentos de sensibilización, como un portal en línea sobre el cambio climático, material didáctico acerca del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y traducciones al portugués de los documentos oficiales pertinentes. Con el desarrollo de estos instrumentos, el Brasil pudo crear un proceso de consulta integrado para el examen de sus comunicaciones nacionales, en el que se incluyó un proceso de edición línea por línea, parecido al examen de los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). En ese proceso de examen participaron 150 entidades y 700 especialistas, además del público en general, que pudo hacer aportaciones a través del portal en línea del cambio climático del Brasil. Durante la preparación para la elaboración de su segunda comunicación nacional, el Brasil observó un nivel más alto de conciencia pública sobre las cuestiones relativas al cambio climático y, en la actualidad, el mayor interés del público en participar en el proceso de elaboración plantea un desafío. El portal en línea sobre el cambio climático está disponible ahora en español, francés, inglés y portugués, y ha servido para la cooperación internacional con países lusoparlantes tales como Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental, así como con países de habla no portuguesa, como Botswana y Haití.

30. Colombia está promoviendo actividades para apoyar la participación pública en el marco de un proyecto nacional de adaptación que se concentra en:

- a) Generar información que sirva de base para la adopción de decisiones sobre las cuestiones relativas al cambio climático;
- b) Promover la labor de adaptación en los ecosistemas montañosos;
- c) Llevar a cabo actividades de adaptación en las regiones insulares;
- d) Responder al problema de las enfermedades tropicales exacerbado por los efectos del cambio climático.

31. Se han adoptado medidas de adaptación en los ecosistemas montañosos, tras celebrar consultas con las comunidades locales afectadas, especialmente en el marco del desarrollo de sistemas agrícolas alternativos que satisfagan las necesidades sociales, económicas y ecológicas. Entre las lecciones aprendidas en Colombia con respecto a la participación del público en las medidas de adaptación cabe mencionar la necesidad de nuevos materiales educativos destinados a los niños, la importancia de incluir las cuestiones relacionadas con el artículo 6 en los programas de formulación de políticas nacionales e internacionales, la necesidad de incorporar actividades para promover la participación del público en los procesos de planificación nacional, y la necesidad de cooperación internacional para promover las actividades previstas en el artículo 6 como componente clave de la adaptación al cambio climático.

32. El UNICEF expuso la labor que ha llevado a cabo para hacer frente a las consecuencias sociales del cambio climático. Subrayó que era necesario concentrarse principalmente en los niños, ya que su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático era, cada vez más, superior a la de los otros grupos de población. También declaró que los riesgos relacionados con la salud ambiental, tales como la malnutrición y la falta de acceso a agua y saneamiento, además de los desastres naturales, hacían necesaria la adopción de enfoques sistemáticos para asegurar la participación de las comunidades en la reducción del riesgo de desastres. Por último, el representante del UNICEF se refirió al modelo de las "escuelas amigas del niño" como una vía concreta para la adaptación al cambio climático. Este modelo promueve la interacción democrática alentando a los niños a participar en la adopción de decisiones desde una edad temprana y favoreciendo los métodos pedagógicos que hacen posible la participación. El UNICEF también promueve un conjunto de

instrumentos de política para integrar la educación sobre el cambio climático y el medio ambiente en los sectores clave, como la seguridad alimentaria y la salud, mediante recursos modulares y fáciles de utilizar tales como fichas descriptivas, estudios de casos y guías detalladas.

C. Prácticas óptimas en la utilización de la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet) y la plataforma de servicios de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU" (UN CC:Learn)

33. Un representante de la secretaría presentó la CC:iNet. Esta plataforma web, establecida en el marco del programa de trabajo de Nueva Delhi, se concibió como un centro de intercambio de fuentes de información pública, educación y capacitación sobre el cambio climático. Su objetivo es ayudar a los gobiernos, las organizaciones y los particulares a acceder rápida y fácilmente a las ideas, las estrategias y los contactos, así como a una base de datos de expertos y a materiales de información que puedan utilizarse para motivar y capacitar a las personas a fin de que adopten medidas efectivas en relación con el cambio climático. La red incluye varias bases de datos textuales y relacionales indizadas, funciones de búsqueda y enlaces con otros interesados, entre los que hay Partes, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG que participan en la aplicación del artículo 6.

34. En la presentación de la CC:iNet se expuso el enfoque de la aplicación en dos fases, las características y la funcionalidad actuales y la evolución prevista para mejorar el sistema y su información hasta la CP 16 y la CP/RP 6¹¹ a fin de que respondan en la mayor medida posible a las necesidades de los usuarios actuales y lleguen a un público más amplio. Este mejoramiento se aplicará a la funcionalidad del sistema, la calidad y el tipo de información, y el diseño y la organización de los materiales. La presentación concluyó con una breve explicación de la inscripción en el sitio web¹², seguida de una demostración de cómo entrar en el sitio y obtener información como usuario registrado¹³.

35. Un representante de la secretaría expuso los resultados de una breve evaluación, hecha por los participantes en el taller, de la facilidad de uso de la CC:iNet, así como las propuestas formuladas para mejorarla. El 47% de los encuestados había indicado que normalmente accedían a la CC:iNet a través del sitio web de la Convención Marco, mientras que el 26% desconocía la existencia de esta red. La mayoría de los encuestados que utilizaban la CC:iNet solían hacer uso de ella una o dos veces al mes, y no sabían que se pudieran presentar contribuciones. La mayoría de los encuestados utilizaba la CC:iNet para consultar y buscar información relacionada con el cambio climático. Las principales propuestas formuladas para mejorar la CC:iNet fueron las siguientes:

- a) Mejorar el contenido de la plataforma;
- b) Intensificar los esfuerzos para promover la CC:iNet a través de otros sitios web;
- c) Definir palabras clave para la función de búsqueda;
- d) Traducirla a diferentes idiomas;

¹¹ Véase el documento FCCC/SBI/2007/26.

¹² Véase *Contributing to CC:iNet – A quick-start guide*. Disponible en: http://unfccc.int/cc_inet/information_pool/simple_search/items/3522.php?displayPool=874.

¹³ Véase *CC:iNet Video presentation – Registration and submitting content*. Disponible en: http://unfccc.int/cc_inet/information_pool/simple_search/items/3522.php?displayPool=1384.

e) Proporcionar información para ponerse en contacto con los centros nacionales de enlace relativos a las actividades previstas en el artículo 6.

36. Un representante de la secretaría presentó una ponencia sobre el desarrollo de la UN CC:Learn en nombre del UNITAR. Explicó que la plataforma tenía por objeto ofrecer un instrumento amplio para acceder a material de formación sobre el cambio climático y compartirlo, facilitar la elaboración de un módulo de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU", apoyar los procesos nacionales de fortalecimiento de los recursos humanos y de la capacidad en relación con el cambio climático mediante la cooperación en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y facilitar el intercambio de conocimientos acerca del diseño, la realización y la evaluación de las actividades de formación sobre el cambio climático realizadas por los organismos de las Naciones Unidas.

37. Las principales esferas de actividad de la UN CC:Learn son las siguientes:

a) La gestión del conocimiento y la creación de redes, lo que incluye un inventario de los recursos de las Naciones Unidas para el aprendizaje y la capacitación, en el que se pueden efectuar búsquedas, información sobre las actividades de capacitación relacionadas con el cambio climático promovidas por las Naciones Unidas, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas de formación;

b) La elaboración de un módulo de formación sobre el cambio climático de la iniciativa "Una ONU", que incluye los principales materiales de aprendizaje de las Naciones Unidas y carpetas de material didáctico temático;

c) La ejecución de proyectos experimentales en los países para fortalecer los recursos humanos y el desarrollo de competencias en relación con el cambio climático.

D. Sensibilización de los niños y los jóvenes sobre el cambio climático y aumento de su participación en las cuestiones relacionadas con el cambio climático

38. Con los años, la participación de los niños y los jóvenes en las cuestiones relacionadas con el cambio climático ha aumentado a un ritmo creciente, alcanzando un nivel sin precedentes en la CP 15, a la que asistieron casi 1.500 jóvenes, procedentes de más de 100 países, para pedir un liderazgo firme que permitiera alcanzar un acuerdo ambicioso, justo y vinculante. En noviembre de 2009, la secretaría reconoció oficialmente a los jóvenes y niños como grupo, con carácter provisional en espera de una decisión definitiva sobre la condición de YOUNGO que se adoptará antes de la CP 17, acrecentando así su capacidad de participar en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático.

39. El Marco Conjunto de las Naciones Unidas sobre los niños, los jóvenes y el cambio climático es una iniciativa dirigida por la secretaría y encaminada a colaborar con los mecanismos interinstitucionales ya existentes y nuevos de las Naciones Unidas y con las organizaciones de jóvenes. Sus objetivos son facilitar una coordinación y ejecución más eficaces de las iniciativas en favor de los niños y los jóvenes en sus países, y aumentar la participación de los niños y jóvenes en los procesos intergubernamentales y las actividades conexas del sistema de las Naciones Unidas. En particular, el Marco Conjunto se propone:

a) Aumentar la conciencia y los conocimientos de los niños y los jóvenes sobre las cuestiones del cambio climático;

b) Apoyar programas educativos (tanto oficiales como oficiosos) a nivel regional y nacional para fortalecer la capacidad y facilitar las actividades locales de los niños y los jóvenes;

c) Aumentar la capacidad de los niños y los jóvenes de hacerse oír en los procesos intergubernamentales y de adopción de decisiones nacionales, regionales y mundiales sobre las cuestiones del cambio climático.

40. Un representante de la secretaría observó que el Marco Conjunto había preparado la publicación *Creciendo juntos en un clima cambiante*¹⁴, que contenía información sobre algunas de las numerosas iniciativas relativas al cambio climático adoptadas por las Naciones Unidas y los jóvenes. Éstas abarcaban desde iniciativas mundiales de sensibilización para combatir el cambio climático hasta actividades de defensa de intereses en las negociaciones de la Convención Marco. Las iniciativas presentadas en esa publicación estaban clasificadas en categorías generales que correspondían a los elementos fundamentales del artículo 6, como la participación de los jóvenes en las cuestiones relativas al cambio climático, la educación y la formación, y la sensibilización de los jóvenes y su acceso a la información.

41. Un representante del grupo YOUNGO observó que, con apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos y aportaciones de los jóvenes, la secretaría, en nombre del Marco Conjunto, había organizado una serie de actividades para respaldar y aumentar la participación de los jóvenes, especialmente los de países en desarrollo, en la CP 15. Ello había incluido diversos actos de los jóvenes durante la CP 15 para facilitar su diálogo con otros actores del proceso intergubernamental, una caseta de los jóvenes en que se habían expuesto ejemplos del trabajo realizado por ellos junto con organismos de las Naciones Unidas, y un libro intergeneracional en que diversos interesados expresaban sus opiniones sobre la forma de mejorar la participación de los jóvenes en la lucha contra el cambio climático.

42. Representantes de YOUNGO ofrecieron una reseña de sus actividades a nivel nacional, concentrándose en sus experiencias en la República Dominicana y Colombia. En la República Dominicana, la campaña 350 se había dedicado a crear conciencia entre los jóvenes por medio de talleres y ponencias. También se habían realizado actividades de reforestación, vigiliyas y peticiones encaminadas a alentar la participación pública en las cuestiones del cambio climático. Por último, se había participado activamente en el Día Internacional de Acción Climática, celebrado el 24 de octubre de 2009, con 5.200 actividades organizadas simultáneamente en 181 países. En Colombia, la ONG Grupo Tayrona había hecho campañas para alentar a los jóvenes a utilizar la bicicleta, realizado actividades de reforestación y campañas en favor del reciclado de desechos, y coordinado actividades de educación ambiental para crear conciencia acerca del cambio climático. El Grupo Tayrona había promovido también la cooperación internacional y regional mediante conferencias regionales sobre el cambio climático, en que se habían intercambiado experiencias relativas a la función que podían desempeñar los jóvenes en la lucha contra el cambio climático.

43. Un representante del Consejo Británico presentó un vídeo sobre las experiencias de los jóvenes en la CP 15. También examinó la labor del programa titulado Campeones internacionales del clima, cuyo objeto era proporcionar a los jóvenes de todo el mundo conocimientos, capacitación y acceso a recursos para que emprendieran iniciativas que abordaran las cuestiones del cambio climático. Se esperaba que esos "campeones del clima" concibieran y ejecutaran proyectos y campañas, colaboraran con los encargados de formular las políticas sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, difundieran entre sus compañeros los conocimientos adquiridos, y participaran en los procesos de formulación de políticas nacionales e internacionales, por ejemplo en los períodos de sesiones de la CP.

¹⁴ Disponible en http://unfccc.int/files/cc_inet/information_pool/application/pdf/growingtogether.pdf.

E. Buenas prácticas para la sensibilización del público, la comunicación y el acceso a la información

44. Costa Rica llevó a cabo un estudio nacional para determinar el nivel de conocimiento de las cuestiones relativas al cambio climático entre el público en general: el 71% de los participantes en el estudio señaló que desearía recibir más información sobre estos temas, y el 75% de los entrevistados expresó preocupación por los efectos del cambio climático. El estudio demostró también que los ciudadanos costarricenses prefieren las actividades realizadas por el Gobierno a los esfuerzos voluntarios de la población. Otras actividades de interés en Costa Rica han consistido en modificar los programas de estudios de la enseñanza primaria para incluir información sobre el cambio climático y en realizar una labor de sensibilización, como en el caso del programa Bandera Azul.

45. Un representante de Santa Lucía expuso las actividades realizadas en su país para crear conciencia acerca del cambio climático y aumentar el acceso a información sobre ese tema. Señaló que entre los interlocutores clave en la sensibilización sobre el cambio climático se cuentan los dirigentes políticos, los organismos asociados, los jóvenes y los estudiantes, las industrias y las ONG. También señaló que los medios de comunicación tales como la televisión, la radio, el material informativo y el correo electrónico han sido fundamentales para hacer participar a la población en las actividades de sensibilización sobre el cambio climático. Santa Lucía está ofreciendo acceso a información relativa a ese tema también a través del primer sitio web nacional sobre el cambio climático del Caribe¹⁵, que proporciona información, noticias y enlaces útiles con los recursos regionales e internacionales relacionados con el cambio climático. Todos estos esfuerzos han conducido a iniciativas muy logradas, entre las que cabe mencionar la celebración de talleres educativos para el sector de los seguros, la creación de la Red para el medio ambiente de los jóvenes del Caribe y un mayor interés en las instancias decisorias por las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Por último, el representante de Santa Lucía declaró que su país aún tropieza con una serie de problemas para crear conciencia y ofrecer acceso a información sobre el cambio climático, como la limitada disponibilidad de recursos financieros y humanos, la necesidad de aumentar las actividades de vigilancia y evaluación, la colaboración insuficiente de los organismos y el reducido acceso a materiales en los idiomas locales.

46. Una representante de Jamaica informó sobre las actividades realizadas en su país para sensibilizar a la población a través de carteles, anuncios de interés público, ponencias en las escuelas y vídeos musicales, y presentó un vídeo particular apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Jamaica como parte del proyecto titulado "Voices for Climate Change"¹⁶.

47. El Gobierno de la República Dominicana expuso la labor llevada a cabo para crear conciencia sobre las cuestiones relativas al cambio climático. Su trabajo comenzó con una evaluación global del grado de conciencia de la población acerca del cambio climático. Se determinó, por ejemplo, que el público en general relacionaba cuestiones tales como el agotamiento de la capa de ozono con el cambio climático. Ello dio lugar a una serie de actividades destinadas a alentar a diversos interesados, especialmente los jóvenes, a participar en talleres de aprendizaje organizados en todo el país. Los temas tratados abarcaron desde la sensibilización del sector empresarial sobre las oportunidades de invertir en proyectos del MDL, hasta actividades educativas realizadas en asociación con organizaciones, como la campaña 350 para crear conciencia sobre el cambio climático entre los jóvenes.

¹⁵ Disponible en <http://www.climatechange.gov.lc>.

¹⁶ Véase <http://www.youtube.com/watch?v=M-5NGTSzTJs>.

F. Cooperación internacional y regional

48. Un representante de España presentó los resultados del taller regional de Europa sobre la aplicación del artículo 6, celebrado en Estocolmo (Suecia) del 18 al 20 de mayo de 2009. Observó que los países de la región tenían diferentes prácticas para llevar a efecto el artículo 6, pero en muchos casos carecían de información detallada sobre, por ejemplo, la planificación, los resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas. En este contexto, los participantes habían convenido en preseleccionar las llamadas "prácticas óptimas" sobre la base de cuatro criterios: el grado de innovación, la posibilidad de aplicarlas en entornos diversos, la eficacia para reducir las emisiones de carbono y una relación costo-beneficio positiva. Según el representante de España, los resultados más importantes del taller habían consistido en compartir prácticas óptimas que eran útiles y fáciles de aplicar, podían alentar a los medios de comunicación a transmitir mensajes concretos para sensibilizar sobre el cambio climático, podían medirse en términos de sus efectos en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y promovían la participación de diversos interesados. Las iniciativas comunicadas habían abarcado desde juegos educativos para sensibilizar a los estudiantes, pegatinas sobre el tema del carbono para crear conciencia entre los consumidores y una red de profesionales que trabajaban en iniciativas relacionadas con el intercambio de información sobre el cambio climático. Por último, los participantes en el taller regional de Europa habían formulado las siguientes sugerencias para aumentar la cooperación regional e internacional en la aplicación del artículo 6:

- a) Designar centros de enlace para las actividades previstas en el artículo 6 en los países en que no existan;
- b) Promover una red activa de los centros de enlace para las actividades previstas en el artículo 6;
- c) Mejorar los mecanismos para el intercambio de información sobre la educación, la sensibilización y la participación del público en las cuestiones relativas al cambio climático;
- d) Reforzar la promoción de las actividades previstas en el artículo 6;
- e) Potenciar el intercambio de prácticas óptimas mediante publicaciones en línea exentas de derechos de autor;
- f) Mejorar la funcionalidad y el contenido de la CC:iNet como instrumento para intercambiar información y recursos en relación con el cambio climático.

49. Otra representante de España informó sobre la labor realizada por su Gobierno para crear conciencia e impartir educación sobre el tema del cambio climático, que se había centrado en crear redes, elaborar guías metodológicas, promover oportunidades de investigación, compartir las prácticas óptimas, ofrecer posibilidades de aprendizaje, alentar los acuerdos de trabajo voluntario y publicar material informativo. Por ejemplo, el Gobierno de España había publicado no hacía mucho algunas guías metodológicas, como un folleto sobre el cambio climático y sus dimensiones sociales. Además, últimamente se había efectuado un estudio del público español para medir sus conocimientos y actitudes respecto del cambio climático, y se habían traducido al español documentos oficiales tales como el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC.

50. Un representante de la secretaría, en nombre de la CEPE, presentó una ponencia acerca de su Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, conocida también como la Convención de Aarhus. Esta Convención otorga los derechos públicos relativos al acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en los procesos de adopción de decisiones gubernamentales sobre cuestiones referentes al medio ambiente

local, nacional y transfronterizo. Se concentra en las interacciones del público con las autoridades oficiales. La Convención de Aarhus ha sido ratificada hasta ahora por países de la región de Europa; sin embargo, puede ser ratificada por cualquier otro país del mundo y puede servir de modelo a otras regiones para aplicar de manera más efectiva el artículo 6, en particular los elementos relativos al acceso a la información y la participación del público. Se señaló que los países de la región de América Latina y el Caribe que estuvieran interesados en ello podían manifestar su interés en adherirse a la Convención de Aarhus poniéndose en contacto con la secretaría.

G. Educación y formación

51. Una representante de México dio a conocer los detalles del trabajo de su Gobierno para desarrollar la capacidad local de hacer frente al cambio climático. Mencionó que las actividades previstas en el artículo 6 están vinculadas a los objetivos generales del Gobierno en materia de mitigación y adaptación, y se concentran, en particular, en:

- a) Fortalecer las instituciones federales que se ocupan del cambio climático;
- b) Mejorar el programa de estudios oficial de la enseñanza primaria y secundaria;
- c) Promover programas de educación y formación para especialistas técnicos;
- d) Hacer de la educación informal un vehículo importante para la capacitación del público en general, especialmente de los jóvenes.

52. La coordinación de esta labor del Gobierno de México corre a cargo del Instituto Nacional de Ecología (INE), un órgano subsidiario independiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Los recursos educativos desarrollados por el INE comprenden una guía para la formulación de planes de acción sobre el cambio climático de los estados, una guía para la preparación de inventarios de GEI de los estados, apoyo técnico para la celebración de talleres sobre el cambio climático, un curso en línea acerca de los elementos técnicos de la formulación de planes de acción sobre el cambio climático de los estados y un portal en línea con ejemplos de la aplicación de esos planes de acción¹⁷. México ha comenzado también a participar activamente en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, lo que se ha traducido en la elaboración de una estrategia nacional de comunicación y educación sobre el cambio climático. Entre los resultados concretos de esta labor cabe mencionar la creación de una plataforma virtual sobre el aprendizaje, la educación y el desarrollo sostenible que se centra en el cambio climático, un curso a distancia sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible para los jóvenes, y la publicación de obras adaptadas a los niños acerca del cambio climático.

53. El Gobierno de México ha tropezado con problemas en la realización de las actividades educativas y de formación, como la falta de recursos financieros y humanos locales, la necesidad de información sistematizada sobre la educación acerca del cambio climático, y los plazos breves y limitantes para llevar a cabo las evaluaciones de los proyectos sobre ese tema.

54. Honduras ha realizado actividades educativas sobre el tema del cambio climático, que han incluido la formación de profesores y alumnos de la enseñanza primaria y secundaria, ponencias, y cursos para expertos técnicos, responsables de la adopción de decisiones, estudiantes universitarios y el público en general sobre cuestiones relacionadas

¹⁷ Disponible en <http://www.ine.gob.mx/peacc>.

con el cambio climático. Se señaló que en el período 2007-2010 el Gobierno de Honduras había ofrecido formación a 9.338 personas.

55. Un representante del grupo TUNGO declaró que la mayor parte del trabajo de los sindicatos sobre el cambio climático se relaciona con la aplicación del artículo 6. En cuanto a la sensibilización sobre el cambio climático, los sindicatos han hecho declaraciones políticas a ese respecto y favorecido el intercambio de información entre sus miembros; también han dado a conocer información general sobre el cambio climático en sus locales, concentrándose en el vínculo entre el cambio climático y las cuestiones de la equidad, la justicia y la solidaridad; y han realizado campañas de sensibilización en los lugares de trabajo, utilizando folletos, sitios web y material audiovisual para promover la eficiencia energética, las soluciones de transporte sostenibles y la adquisición responsable.

56. Los sindicatos han procurado participar cada vez más en las actividades de adopción de decisiones relacionadas con el cambio climático y forman parte de los grupos de negociación tripartita sobre la mitigación en países tales como España y Sudáfrica. El cambio climático se ha incluido también en los acuerdos de negociación colectiva de países como España, el Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En cuanto a la educación sobre el cambio climático, los sindicatos han creado instrumentos de aprendizaje autónomos y, en medida creciente, en línea para sus miembros. También han alentado a sus miembros a obtener acceso a datos sobre las emisiones y el consumo de energía de sus lugares de trabajo. Por último, los sindicatos han promovido la cooperación internacional a través del intercambio de las prácticas óptimas para crear "lugares de trabajo verdes" entre los países desarrollados y en desarrollo.

57. El Earth Child Institute informó sobre su trabajo en apoyo de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, los niños y los adolescentes, para desarrollar actividades educativas sobre el cambio climático. Presentó la labor realizada junto con el UNICEF a fin de promover el CCEERP para las escuelas amigas del niño. En esta labor se considera a los niños como uno de los grupos de población más vulnerables, porque se encuentran en la etapa de crecimiento y porque tienen menos capacidad de protegerse. Esto se aplica, en particular, en el caso de los países más afectados por el cambio climático y otras amenazas ambientales, donde los niños y los jóvenes representan una proporción importante de la población. Se observó que la mejor manera de proteger a los niños es educándolos y capacitándolos para estar preparados y llegar a ser ciudadanos y protagonistas activos en el fomento del desarrollo sostenible. El CCEERP promueve una visión de alta calidad de la educación que:

- a) Estimula el aprendizaje activo;
- b) Se basa en las aptitudes y es participativo;
- c) Aumenta las capacidades y es integradora;
- d) Promueve un enfoque centrado en el niño, holístico, intersectorial y basado en los valores.

58. El CCEERP también proporciona un enfoque modular del suministro de instrumentos y del apoyo para aunar a los ministerios de las esferas de la educación, el medio ambiente, la salud, la cultura, las finanzas y otros sectores a fin de identificar las vulnerabilidades y las oportunidades regionales de crear capacidad local, mejorar las condiciones ambientales y reducir el riesgo a través de la aplicación del CCEERP en áreas determinadas. Se espera que el CCEERP esté en pleno funcionamiento en 2011, una vez que se hayan realizado pruebas experimentales en cuatro o cinco países en 2010.

IV. Principales resultados de los debates

A. Presentación de información sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en América Latina y el Caribe a través de las comunicaciones nacionales

59. Los participantes observaron que la mayoría de los países estaban preparando o habían terminado recientemente sus segundas comunicaciones nacionales, a excepción de México, que estaba elaborando su quinta comunicación nacional.

60. Los participantes señalaron que las actividades previstas en el artículo 6 se daban a conocer en las comunicaciones nacionales de diferentes formas: por ejemplo, México tenía una sección aparte para la educación, la formación y la divulgación, mientras que Costa Rica y Honduras se concentraban en las actividades educativas y El Salvador proporcionaba un resumen general de todas las actividades.

61. Los participantes observaron que para mejorar el suministro de información sobre las actividades previstas en artículo 6 a través de las comunicaciones nacionales se requeriría lo siguiente:

- a) Directrices claras para informar sobre las actividades previstas en el artículo 6 en el contexto de la preparación de las comunicaciones nacionales;
- b) Mecanismos de coordinación nacional, que debían incluir a funcionarios gubernamentales, a mujeres, niños y jóvenes, a los pueblos indígenas, al sector privado y a ONG, a fin de coordinar el proceso de presentación de información y dar a conocer las prácticas óptimas y los principales problemas encontrados en la aplicación de las actividades previstas en el artículo 6;
- c) Una mayor financiación para apoyar esa presentación de información;
- d) Un aumento de las actividades de fomento de la capacidad destinadas a los encargados de la presentación de información, con inclusión de becas, capacitación y acceso a materiales y redes de información;
- e) La participación activa del público, promovida mediante campañas de sensibilización a través de diversos medios de comunicación, incluidos los alternativos, como YouTube y las emisoras de radio comunitarias.

B. Prácticas óptimas en el trabajo en red y el intercambio de información mediante instrumentos tales como la red de intercambio de información CC:iNet

62. Los participantes identificaron los temas comunes a todos, como la necesidad de:

- a) Establecer una estrategia y un plan de acción regionales para promover el intercambio de información;
- b) Maximizar la utilización de un variado espectro de medios de información;
- c) Promover métodos de sensibilización adaptables, utilizando enfoques tanto ascendentes como descendentes;
- d) Respetar los idiomas locales;
- e) Hacer participar a una variedad de interesados, como los pueblos indígenas, las comunidades locales y personas de ambos sexos, en la lucha contra el cambio climático.

63. Con respecto a los obstáculos, los participantes señalaron que la falta de recursos humanos y financieros, la desinformación existente sobre el cambio climático y la falta de materiales en los idiomas locales eran los principales impedimentos a la sensibilización del público sobre el cambio climático. Se mencionó también que los elementos del artículo 6 deberían ser un componente importante del Plan de Acción de Bali¹⁸.

64. Con respecto a la CC:iNet, los participantes observaron que se necesitaba más funcionalidad en la Web 2.0, lo que permitiría un intercambio de información más activo entre los usuarios. También destacaron la necesidad de una estructura más clara, con elementos tales como un mapa del sitio, procesos de inscripción mejorados, un mayor número de idiomas, mejores instrumentos de capacitación, más materiales destinados a públicos diferentes, como estudios de casos y vídeos, y una estrategia de divulgación más efectiva.

C. Examen colegiado del módulo de educación sobre el medio ambiente y el cambio climático para las "escuelas amigas del niño" del Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia

65. Los participantes propusieron posibles formas de mejorar el módulo de educación, por ejemplo simplificando el lenguaje, definiendo más claramente los públicos a los que estaba destinado, incluyendo remisiones y utilizando las definiciones estándar de fuentes neutras tales como el IPCC.

66. Los participantes también señalaron que el contenido debería ajustarse mejor a las necesidades subregionales mediante la inclusión de estudios de casos sobre la región del Caribe. Además, se recomendó que se incorporaran en el módulo vínculos con otros sectores, como el comercio, la ciencia y la tecnología, y el turismo y la pesca. Los módulos también podrían remitir a otros procesos relacionados con la política ambiental, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

67. Los participantes debatieron diferentes enfoques multisectoriales para la educación sobre el cambio climático en sus países. La mayoría mencionó el apoyo financiero y un mandato presidencial o ministerial como componentes fundamentales para establecer mecanismos de coordinación a nivel de los países. Los participantes sugirieron que en los módulos del CCEERP se incluyeran métodos para solicitar ese apoyo financiero e institucional.

D. Aportaciones al examen intermedio del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado y principales prioridades de su aplicación en América Latina y el Caribe

68. La mayoría de los países de la región han hecho progresos de moderados a buenos en la mayor parte de los elementos del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado, siendo la cooperación internacional la que menos ha avanzado. La falta de recursos financieros ha sido un obstáculo importante a la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado. Los participantes propusieron que se creara un mecanismo financiero específico para las actividades previstas en el artículo 6, que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial informara mejor sobre sus decisiones relativas a la financiación de las actividades previstas en el artículo 6, y que se promoviera la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular como posible solución a esta cuestión.

¹⁸ Decisión 1/CP.13.

69. Los participantes mencionaron la insuficiencia de los recursos humanos como un impedimento importante a la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado. Se observó que se requerían más actividades sostenidas de fomento de la capacidad para los encargados de llevar a efecto las actividades previstas en el artículo 6. Además, sería útil disponer de una guía para la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado, y especialmente que se incluyera en ella orientación sobre las prácticas óptimas y las cuestiones emergentes a escala regional, el acceso a instrumentos, metodologías y materiales en los idiomas locales, y vínculos con las redes existentes de centros de enlace para las actividades previstas en el artículo 6. Se señaló también que una mayor colaboración entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades locales podría ofrecer oportunidades de intercambiar las prácticas óptimas.

70. Se consideró que las comunicaciones nacionales eran un buen instrumento para compartir los resultados de las actividades previstas en el artículo 6. Los participantes mencionaron también otros medios útiles para ese fin, como una CC:iNet mejorada, las redes sociales públicas como Orkut y Twitter y la organización más frecuente de reuniones regionales e internacionales para intercambiar las prácticas óptimas y la experiencia en la aplicación de las actividades previstas en el artículo 6.

71. En el plano nacional, se requerían más legislación, planificación anual y planes de aplicación nacionales para promover las actividades previstas en el artículo 6. Esas normas legales deberían promover también una mayor colaboración entre los organismos nacionales, las instituciones intergubernamentales y los centros regionales.

V. Cuestiones que deben seguir examinándose

72. Los participantes convinieron en formular varias recomendaciones, que el OSE tal vez desee examinar para aumentar el apoyo a la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado en América Latina y el Caribe. Entre ellas figuran las siguientes:

a) La prórroga de un programa de trabajo de Nueva Delhi mejorado y fortalecido más allá de 2012, lo que se respaldaría mediante la prestación de apoyo técnico y financiero para la planificación y la ejecución de programas nacionales destinados a aplicar el artículo 6, tales como programas de formación coordinados por los centros de enlace nacionales para las actividades previstas en ese artículo;

b) El fortalecimiento de la CC:iNet mediante, entre otras cosas, un apoyo multilingüe, funciones interactivas y enlaces con otras redes sociales;

c) Un aumento de la participación de niños y jóvenes en las actividades relacionadas con el cambio climático, teniendo especialmente en cuenta las consideraciones de género y los contextos culturales;

d) La inclusión de referencias directas al cambio climático en los materiales de la educación oficial en todos los niveles;

e) La petición a la comunidad internacional de que establezca mecanismos financieros para apoyar programas y proyectos relacionados con la aplicación del artículo 6;

f) La atribución de más importancia a la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular;

g) El apoyo a la iniciativa de la República Dominicana de acoger una actividad paralela a la CP 16 con el fin de intercambiar prácticas óptimas de la región de América Latina y el Caribe en la aplicación de las actividades previstas en el artículo 6.

73. Como parte de los debates finales sobre el artículo 6, un representante del Brasil observó que las iniciativas relacionadas con el artículo 6 respondían a la necesidad de un cambio en las pautas de comportamiento de los particulares y los grupos para reducir las emisiones futuras. Sin embargo, subrayó la responsabilidad histórica de los países desarrollados por las emisiones globales de GEI, y la necesidad de compromisos jurídicamente vinculantes, en el marco de la Convención y de su Protocolo de Kyoto, que reflejaran esa responsabilidad. El representante del Brasil observó también que la región de América Latina y el Caribe había aportado menos de un 3% de las emisiones mundiales totales, pero estaba sufriendo de manera importante los efectos del cambio climático.
